



República de Chile
Provincia de Linares
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO N°: 1810.

PARRAL, 28 ABR 2020

VISTOS:

- 1.- Lo dispuesto en la Ley N° 19.803, publicada en el Diario Oficial de fecha 27 de Abril de 2002, que establece una Asignación de Mejoramiento de la Gestión Municipal, para el personal municipal regido por la Ley N° 18.883, Estatuto de los funcionarios municipales.
- 2.- La Ley N° 20.008, publicada en el Diario Oficial de fecha 22 de Marzo de 2005, que renueva la aplicación de la Ley N° 19.803, hasta el 31 de Diciembre de 2007, que establece asignaciones para los funcionarios Municipales y Jueces de Policía Local.
- 3.- La Ley N° 20.198, artículo 1° publicada en el Diario Oficial de fecha 09 de Julio de 2007, que modifica la Ley N° 20.008, y actualiza la fijación de metas y objetivos municipales tanto departamentales como institucionales hasta la entrada en vigencia del artículo 121 de la Constitución Política de la Republica.
- 4.- La Ley N° 20.723 que modifica la ley 19.803 referente homologación de porcentajes con la Ley 19.553 que concede una asignación de modernización a la administración pública.
- 5.- El decreto N° 2.093 de fecha 23 de abril de 2014, mediante el cual se aprueba el Reglamento interno de Mejoramiento de la Gestión Municipal.
- 6.- Las facultades que me confieren la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

1. El acuerdo de Concejo de fecha 28 abril de 2020, mediante el cual se aprueba el Programa de Mejoramiento de la Gestión año 2020.

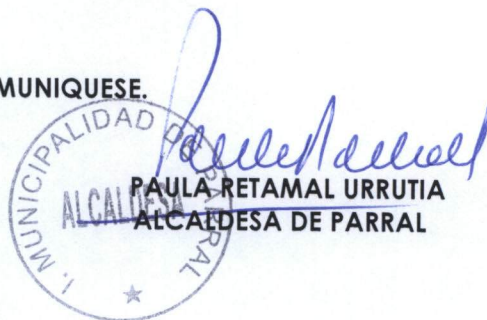
DECRETO:

1. **APRUEBESE**, el Programa de Mejoramiento de la Gestión Municipal para el año 2020, cuyo texto se agrega al presente Decreto como Anexo I y se considera parte integrante del presente decreto.

ANOTESE, REFRENDESE Y COMUNIQUESE.



Alejandra Roman Clavijo
ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
SECRETARIA MUNICIPAL



Paula Retamal Urrutia
PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE PARRAL

EGP

DISTRIBUCION:

- 1.- Unidades Municipales (mail)
- 2.- Personal
- 3.- Oficina de Partes ✓

PROPUESTA PROGRAMA DE MEJORAMIENTO DE LA GESTION AÑO 2020

INSTITUCIONAL					
N°	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN					
1	Dar cumplimiento a lo menos, en un 70% en transparencia activa	35%	Porcentaje de cumplimiento de la evaluación realizada por el concejo de la transparencia	Evaluación del CT=1	Informe de evaluación CT
2	Responder al menos el 60% de las solicitudes ingresadas por ventanilla única en el año 2020	35%	Porcentaje de solicitudes ingresadas en el año 2020	(N°de solicitudes respondidas en el año 2020/ N° de solicitudes ingresadas el año 2020) * 100	Informe estadístico emitido por Secretaría Municipal
3	Implementar firma electrónica, dando cumplimiento al menos a un 20% durante el año 2020	30%	Porcentaje de cumplimiento de implementación de firma electrónica.	(N° de firmas electrónicas implementadas/ n° total de firmas electrónicas a implementar *100)>=20%	Informe de acuerdo a Plan Anual de Cumplimiento
		100%			

ADMINISTRACIÓN					
N°	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN					
1	Exhibir al menos el 10% de las actividades culturales en carteleras publicitarias (gigantografías y palomas).	10%	Porcentaje de actividades realizadas	N° de actividades realizadas/ n° total de actividades planificadas *100	Informe Anual
2	Disminuir en 15% las invitaciones en papel y reemplazarlas por formato digital.	10%	Porcentaje de invitaciones entregadas y libro de registro	N° de invitaciones entregadas	Informe Anual
3	Disminuir en un 10% el número de resmas de hojas utilizadas en el departamento de personal.	10%	N° de resmas utilizadas.	(N° de resmas utilizadas 2020)/<=(N° de resmas utilizadas 2019*1.1)	Informe Anual
4	Realizar un curso de capacitación de permisos de circulación.	10%	N° de cursos de capacitación en Permisos de circulación.	N° de cursos de capacitación en Permisos de circulación.	Certificado de la capacitación enviada a los funcionarios
5	Realizar a lo menos un 20% de las campañas informativas planificadas relacionadas a detallar la documentación necesaria para la renovación de los permisos de circulación a la comunidad	10%	Porcentaje de actividades realizadas	(N° de actividades realizadas/N° total de actividades planificadas)*100	Informe de planificación
6	Realizar Mantenimiento de a lo menos un 50% de los Equipos Municipales	10%	Porcentaje de equipos mantenidos	(N° de equipos mantenidos/N° Total de equipos en el municipio)*100 >= 50%	Informe y/o listado de Equipos.

7	Ejecutar al menos 100 km. mantención de caminos vecinales de la comuna con Motoniveladora	10%	km de mantención de caminos vecinales de la comuna con Motoniveladora	(Nº de km demantención de caminos vecinales de la comuna con Motoniveladora	Informes y/o copia de bitacora	Anual
8	Realizar al menos 2 capacitaciones a conductores en uso y/o mantención de vehículos municipales	10%	% de capacitaciones realizadas a conductores en uso y/o mantención de vehículos	(Nº de capacitaciones realizadas a conductores en uso y/o mantención de vehículos/2)*100	listas de asistencia y convocatorias	Anual
9	Realizar un procedimiento de requerimientos de mantención de Edificios Municipales. (Instructivo)	10%	Cantidad de unidades intervenidas	S/F	Instructivo y decreto	Anual
10	Realizar un catastro de veredas en mal estado	10%	Metros lineales por reparar	S/F	Informe y Fotografías.	Anual
		100%				

SECRETARÍA COMUNAL DE PLANIFICACIÓN						
Nº	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN
1	Postulación de 1 Proyecto FNDR	20%	Nº de proyectos Postulados	Si/No	Ficha IDI / Oficio Conductor	Anual
2	Realizar Catastro de Sistemas de APR de la comuna	40%	Existencia de Archivo Kmz y xls	Si/No	Archivo Kmz y xls	Anual
3	Realizar Castro de Área Verdes y Equipamientos de la Comuna	40%	Existencia de Archivo Kmz y xls	Si/No	Archivo Kmz y xls	Anual
		100%				

DIRECCIÓN DE DESARROLLO COMUNITARIO						
Nº	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN
1	Postulación de Proyectos para Organizaciones Comunitarias vigentes	50%	Numero de Proyectos Aprobados	Nº de Proyectos Aprobados/Cantidad de Proyectos Postulados/10%	Documento con Resumen de Proyectos postulados. Fotografías con entrega y recepción de fondos	Anual
2	Desarrollar reuniones semestrales, con encargados de programas de DIDECO, generando trabajo coordinado y vinculados entre ellos.	25%	Coordinacion anual de reunion con funcionarios	Nº de encargados de programas /Nº de reuniones ejecutados/100%	Documento de Asistencia y Evidencia Fotografica	Anual
3	Mantener digitalizadas el 100 % de las Carpetas de las Juntas de Vecinos vigentes, tanto Urbanas como Rurales en disco duro interno con su respectivo respaldo	25%	Cantidad de Juntas de Vecinos digitalizadas	Cantidad de Juntas de Vecinos Vigentes digitalizadas/total de Juntas de Vecinos/100%	Listado de Juntas de Vecinos Vigentes y digitalizadas	Semestral
		100%				

DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES					
Nº	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Construcción de 1 puntos limpios en la comuna	5%	Nº de puntos limpios	Número de punto limpio = 1	Documento fotografico de la Construcción de los puntos limpios.
2	Digitalizar a lo menos el 20% del año 2019 de carpetas de permisos y recepciones de obras	50%	Nº de permisos y recepciones digitalizadas	Digitalización mayor o igual a 20% del año 2019	Documento digital con los permisos y recepcion digitalizadas
3	Realizar al menos 4 visitas al mes por cada obra que esté en ejecución y que inicien obra el año 2020	25%	% de visitas efectuada por obras en ejecución desde el año 2020	(Nº de visitas realizadas por obra en ejecución el año 2020/4)*100	Actas de visita a terreno o libro de obras en proyectos de inicio de ejecución el año 2020
4	Crear una ordenanza de arborización para la comuna en su radio urbano	20%	Nº de ordenanzas creados	ordenanzas creados mayor o igual a 1	Documento físico firmado por quien corresponda
		100%			

DIRECCIÓN DE ASESORÍA JURÍDICA					
Nº	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Actualizar al menos el 20% de Bienes Inmuebles municipales	50%	Porcentaje de bienes inmuebles actualizados	(Nº de Bienes Inmuebles actualizados año 2020/Nº total de Bienes Inmuebles)*100	Certificados de dominio vigentes
2	Capacitar a todo personal municipal, en materias relativas a la responsabilidad administrativa referidos a la función municipal mediante un breve manual electrónico entregado a cada uno de los funcionarios por casilla institucional de correo electrónico.	50%	Porcentaje de personal municipal que recibe (incluidos planta, contrata y honorarios)	(Nº de funcionarios capacitados/Nº total de funcionarios convocados)*100	Copia de correo electrónico de envío de archivo y copia del breve manual electrónico.
		100%			

SECRETARÍA MUNICIPAL					
Nº	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Gestionar que el 10% de las actividades de la Biblioteca, estén enfocadas en la capacitación.	50%	Cantidad de actividades de capacitación en relación a las actividades infantiles y en general de la Biblioteca.	% de acuerdo al 100% de las actividades del año.	Registro de Convocatoria de la actividad a través de archivo fotográfico de la realización de los cursos y su certificación, además de nómina de los participantes.
2	Capacitar 30% de secretarías en atención de público, (reforzamiento), decretos y relevancia Ley de Transparencia.	30%	Porcentaje de capacitación.	(Nº de funcionarios capacitados/Nº total de funcionarios) *100	listas de asistencia
3	Gestionar, instalar y mantener funcionando TOTEM de información de trámites municipales dependiente de OIRS/Ventanilla/ meta conjunta con Informatica	20%	Existencia de un totem de información.	Si/No	Totem instalado 1er semestre. Funcionamiento a partir de Noviembre
		100%			

DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS					
Nº	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN
1	Envío cobranzas a instituciones que tienen subvenciones por rendir	10%	Porcentaje de cobranza	Total Estudiado/100	Oficio Anual, mes de noviembre.
2	Enviar trimestralmente los saldos de las cuentas de los programas externos a depto ejecutores dideco, rr.pp y secplan	10%	Informe trimestral	Nº de informes/100	Informe Trimestral
3	Cotejar los ingresos de bienes en el sistema auxiliar de activo fijo con el sistema de contabilidad.	10%	Informe de Activo fijos	Si/No	Informe Cuatrimestral
4	Realizar catastro con visita en terreno a aquellas personas que están ejerciendo comercio, sin haber sacado su patente respectiva, contribuyentes que están registrada en el SI- poblac. estimada 1.000 contribuyentes. porcentaje a visitar 10%	20%	Informe del catastro realizado	(TOTAL DE VISITASX100)/ TOTAL CONTRIB. SIN PATENTE	Informe Semestral
5	Castigar el 100% de la deudas contable Prescrita de los años 2014.	10%	Porcentaje de Morosidad	(Nº de Morosidad / total de Morosos)*100	Informe de Castigos realizados

6	Actualizar Manuales de Procedimientos existentes de acuerdo a las normativa vigentes; por ejemplo Manual de procedimientos de Ingresos, de Custodia de Garantías y de Conciliación Bancaria.	20%	Porcentaje de Manuales de Tesorería	(Manuales actualizados / Total de Manuales existentes)*100	Manuales de Procedimientos	Anual
7	Tener actualizado el catastro de Bienes Muebles, Gestión Municipal en un 100%.	10%	Porcentaje de Actualización	(N° de partidas actualizadas/ N° total de partidas)	Informe Semestral	Semestral
8	Disminuir el % de tratos directos en comparación con la totalidad de compras, desde un 38,6% actualmente a 30%	10%	Porcentaje	Monto total tratos directos/Monto total transado	Informe Anual	Anual
		100%				

UNIDAD DE CONTROL						
Nº	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMA DE CÁLCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE LA MEDICIÓN
1	Realizar Auditoría anual a la Unidad Municipal	50%	Nº de Auditorías realizada a la Unidad Municipal	Nº de Auditorías igual a 1	Informes de Auditoría	Anual
2	Realizar Auditoría anual a la Unidad de Educación o a la Unidad de Salud	50%	Nº de Auditorías realizadas de la unidad de Educación o Salud	Nº de Auditorías igual a 1	Informes de Auditoría	Anual
		100%				

JUZGADO DE POLICÍA LOCAL						
N°	META	PONDERADOR %	INDICADORES	FORMULA DE CALCULO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	FRECUENCIA DE LA MEDICION
1	Dar respuesta al 50% del Registro de control para mejorar la atención al usuario.	50%	Porcentaje de respuesta de registro de control.	(N° de respuesta de registros de control/ Total de registros de control)*100	Informe Anual	Anual
2	Dar respuesta al 50% del Registro de atención usuaria a consultas específicas del JPL.	50%	Porcentaje de respuesta de registro de atención usuaria.	(N° de respuesta de registros de atención usuaria/ Total de registros de atención usuaria)*100	Informe Anual	Anual
		100%				